



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 013

La Paz, 25 de marzo de 2015

CITE: YPFB-GNCO-452/2015

Señores

GRAFIMUNDO

Atención: Javier Espinoza Orellana

Dirección: Av. La Bandera N° 1438

Teléfono: 2246515

Correo electrónico: Grafimundo.bo@gmail.com

Presente.-

REF. NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN EPNE-01-DNDC-45-15 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA COMERCIAL" Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO

De mi consideración:

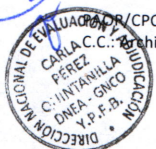
Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° YPFB-GNCO-028-2015 de 25 de marzo de 2015, del proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA COMERCIAL", deberá presentar en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia Legalizada del Poder General del Representante Legal del proponente (o su equivalente) con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- b) Certificado electrónico o fotocopia simple del NIT) vigente.
- c) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB ubicadas en la Calle Bueno N° 185, con este particular motivo, saludamos a usted.

Atentamente,

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC



Archivo - carpeta del proceso



La fuerza que transforma Bolivia

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-DNDC-45-15

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA COMERCIAL

Fecha: La Paz, 25 de marzo de 2015
N° YPFB-GNCO-028-2015

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe EPNE-01-DNDC-45-15 presentado por el Comité de Contratación de fecha 09 de marzo de 2015

Segundo.- Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-01-DNDC-45-15 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA SUPERVISIÓN DEL ÁREA COMERCIAL" a la empresa GRAFIMUNDO de Javier Espinoza Orellana de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Vales para gasolina corte 20 litros – fondo color azul	vales	17.000	0,28	4.760,00
2	Vales para gasolina corte 50 litros – fondo color azul	vales	8.000	0,28	2.240,00
3	Vales para Diesel Oil corte 50 litros – fondo color azul	vales	4.000	0,28	1.120,00
4	Vales Morados – fondo color morado	vales	6.000	0,28	1.680,00
TOTAL Bs.					9.800,00

Notifíquese a los proponentes,

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC

